

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(99)/ST/33
1º de diciembre de 1999

(99-5246)

CONFERENCIA MINISTERIAL
Tercer período de sesiones
Seattle, 30 de noviembre - 3 de diciembre de 1999

Original: inglés

TAILANDIA

Declaración del Excmo. Sr. Dr. Supachai Panitchpakdi, Viceprimer Ministro y Ministro de Comercio

1. En primer lugar, y como cuestión principal, permítanme expresar mi gratitud más profunda a la Presidenta de la Conferencia Ministerial, Sra. Charlene Barshefsky, y al Gobierno de los Estados Unidos por acoger este importante acontecimiento. También deseo expresar mi sincero agradecimiento al Director General de la OMC, Sr. Mike Moore, y al Presidente del Consejo General, Excmo. Sr. Embajador Ali Mchumo, así como al personal de la Secretaría de la OMC, por sus infatigables esfuerzos destinados a organizar esta Conferencia. Y, por último, y quizás es lo más importante, deseo agradecer a todas y a cada una de las personas que han dedicado un tiempo y una energía enormes, mediante numerosas reuniones formales e informales, a la preparación de este acontecimiento.

La situación económica mundial y Tailandia

2. Como ustedes saben muy bien, han transcurrido casi dos años y medio desde el comienzo de la crisis financiera del Asia Oriental, que se propagó rápidamente a todo el mundo y abarcó a economías grandes y pequeñas. El resultado de lo que se denominó "contagio asiático" no sólo ha sido una brusca inversión de las tendencias de crecimiento sin precedentes del Asia Oriental, sino también el fin del vigoroso impulso registrado en los niveles del comercio y las inversiones mundiales. En todos los sentidos, las consecuencias de la crisis, que sólo ha sido asiática en su origen, han incrementado considerablemente nuestra conciencia de los vínculos inextricables que existen entre los dos pilares del sistema económico mundial, esto es, la mundialización y la liberalización. Lo que es más importante aún, ha puesto en tela de juicio la filosofía del libre mercado y del capitalismo libre de trabas, planteando así un reto directo a las virtudes del comercio libre y leal, así como una amenaza al dinamismo y al éxito de la mundialización.

3. De todos modos, es evidente que han comenzado a aparecer algunos signos de recuperación. En el caso de Tailandia, por ejemplo, las exportaciones han aumentado un 3,8 por ciento en los primeros nueve meses de este año y se estima que obtendremos un superávit en la cuenta corriente y la balanza de pagos de 11.800 millones de dólares EE.UU. y 3.500 millones de dólares, respectivamente. De igual modo, en Corea del Sur, la producción industrial interanual se incrementó en un 30 por ciento en junio y se prevé que la economía de Corea del Sur registre una tasa de crecimiento de aproximadamente el 6-7 por ciento a fines del corriente año.

4. No es necesario decir que el camino hacia la recuperación económica ha supuesto una gran cantidad de duro trabajo y determinación. Como ustedes ya saben, desde 1997 el Gobierno de Tailandia ha trabajado en estrecha relación con el FMI para fortalecer las disciplinas fiscales, monetarias y financieras, y para elaborar medidas decisivas que aseguren un gasto prudente y permitan reestructurar nuestras instituciones financieras. También se han realizado preparativos para aumentar la recapitalización y reglamentar los sectores financiero y bancario, por ejemplo mediante el

fortalecimiento de la independencia de la supervisión y la capacidad técnica de la función de supervisión bancaria, y la reforma del mercado de capitales mediante la creación de nuevos instrumentos financieros destinados a reducir los riesgos. A este respecto, hemos también introducido nuevas leyes para crear un marco jurídico que permita agilizar los procesos de reestructuración empresarial, tales como la Ley de Quiebras, y para alentar rápidas negociaciones de reestructuración de la deuda; también se ha modificado la Ley de Empresas Extranjeras, a fin de ofrecer más oportunidades económicas a los inversores extranjeros. Además, sabiendo que estas reformas entrañarán dolorosos procesos de ajuste y consecuencias sociales graves, el Gobierno de Tailandia ha recabado la asistencia del Banco Mundial y del Banco Asiático de Desarrollo para fortalecer la red de seguridad social existente, que incluye numerosos programas amplios de capacitación y reinstrumentación, así como programas destinados a aumentar el empleo en el sector público.

5. Hasta ahora, resulta claro que muchos de nuestros objetivos de estabilización ya se han alcanzado; hemos conseguido reconstituir nuestras reservas de divisas, hemos estabilizado la moneda y hemos hecho descender los tipos de interés. Como consecuencia de ello, desde mediados de 1998 la política del Gobierno de Tailandia ha comenzado a estimular el crecimiento, lo que incluye medidas de gastos, reducciones fiscales y conjuntos de medidas de estímulo económico para crear empleo y regenerar la economía.

6. Aunque no se puede negar que se necesitará algún tiempo antes de que la economía de Tailandia se recupere plenamente, creo que las actuales políticas económicas y programas de ajuste son suficientes para abordar las preocupaciones actuales del país. Si bien las prioridades inmediatas deben consistir en estabilizar en mayor medida el baht, crear una mayor liquidez para el sector privado, limitar los niveles de préstamos fallidos y ayudar a los pobres y los desempleados, comprendemos cabalmente que los éxitos pasados y los éxitos futuros de Tailandia dependen básicamente de nuestra capacidad para absorber y adaptar las influencias internacionales. Por tanto, los objetivos a largo plazo de nuestras reformas y programas de ajuste consisten en maximizar nuestras posibilidades económicas y mejorar nuestra competitividad internacional. Siendo así, los principios fundamentales en los que se basan nuestras políticas son claros. Seguimos plenamente comprometidos con el proceso mundial de liberalización, que posea normas transparentes y un marco reglamentario apropiado, en el que todos sean tratados en condiciones de igualdad y puedan compartir mutuamente los beneficios. Es innecesario decir que ningún intento unilateral que realicemos para introducir reestructuraciones y reformas financieras, aunque tenga éxito, no obtendrá probablemente resultados significativos si se cierra el acceso a los mercados y si otros países recurren a medidas proteccionistas. Por lo tanto, es importante que se realicen todos los esfuerzos necesarios para asegurar que se mantenga abierto el mercado internacional y que no haya ningún retroceso en los anteriores compromisos de liberalización.

La Organización Mundial del Comercio y la liberalización del comercio mundial

7. En su carácter de organización internacionalmente aceptada, integrada por 134 países y con otros 30 países que esperan adherirse, la OMC se ha convertido indudablemente en un poderoso catalizador de la cooperación económica internacional, destinada a ampliar el crecimiento económico y el desarrollo. Esto se refleja en el significativo logro de los Acuerdos de la Ronda Uruguay, que no sólo dieron lugar a una mayor liberalización del comercio en los sectores tradicionales, sino también a la apertura de varias nuevas esferas, tales como la agricultura, los textiles, los servicios, los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio (ADPIC) y las medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio (MIC), sin olvidar el establecimiento de la propia OMC. Además, es evidente que las reglas y normas aceptadas para las prácticas internacionales, creadas por la OMC, han introducido una mayor previsibilidad y transparencia en el mercado internacional, alentando así a muchos otros países a incrementar su participación en las negociaciones comerciales mundiales, lo que, a su vez, ha contribuido al mantenimiento de un régimen comercial libre y abierto, así como al mejoramiento de las perspectivas futuras de liberalización del comercio mundial.

8. No obstante, y pese a estos logros, aún queda mucho por hacer para que la OMC mantenga su significación en el ámbito internacional, especialmente en esta coyuntura crítica de turbulencia económica, en la que son fuertes las tendencias proteccionistas. Es necesario que la OMC demuestre al mundo que el sistema multilateral de comercio basado en las normas de la OMC puede contribuir y contribuirá al bienestar y la prosperidad a largo plazo de las economías mundiales en su conjunto. Por ejemplo, se deben intensificar los esfuerzos para convertir a la OMC en una organización universal en la que todos puedan participar en pie de igualdad. También es importante la necesidad de mejorar el funcionamiento de la OMC mediante normas transparentes y procedimientos bien definidos. Y por último, aunque no es lo menos importante, se debe hacer todo lo posible para asegurar que las decisiones de la OMC se basen en un enfoque multilateral y no en planteamientos unilaterales o bilaterales, a fin de que sea una organización verdaderamente democrática. En realidad, y considero que ustedes estarán de acuerdo conmigo, creo que esta Conferencia Ministerial será en última instancia juzgada por el éxito que obtenga en hacer frente a estos retos.

La Tercera Conferencia Ministerial de la OMC y la nueva ronda

9. Aunque hay pocas dudas de que la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales ha logrado los acuerdos comerciales más amplios y de mayor alcance de la historia, resulta evidente que sus repercusiones posteriores han sido variadas y que algunos países, más que otros, han podido cosechar los beneficios generados por las negociaciones. Mas concretamente, la distribución de los beneficios del proceso de liberación del comercio mundial ha favorecido a los países desarrollados más que a los países en desarrollo y los países menos adelantados. En términos generales, este desequilibrio se debe, por una parte, a la falta de recursos y conocimientos de los Miembros menos desarrollados para ejercer plenamente sus derechos y aplicar los diversos Acuerdos y disposiciones de la OMC y, por otra parte, al hecho de que algunos Miembros aún no han aplicado plenamente la letra y el espíritu de los acuerdos resultantes de las anteriores rondas de negociaciones. Tailandia, por ejemplo, aún tiene que recibir beneficios del Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido.

10. En este contexto, resulta vital que todos tratemos de elaborar un programa de negociación de base suficientemente amplia y bien equilibrado en la presente Conferencia y en todas las sucesivas rondas de negociaciones comerciales, no sólo para dar cabida a las divergencias de intereses entre nuestros Miembros, sino también para asegurar que los derechos y las obligaciones, así como los beneficios y los costos, se distribuyan de manera equitativa. Con este fin, hay una serie de cuestiones que se deben abordar en esta Conferencia y varias difícilísimas tareas para las que tendremos que prepararnos en los años venideros.

11. En primer lugar, entre otras cosas, no debe escatimarse ningún esfuerzo para presionar en favor de un mayor acceso a los mercados en todas las economías del mundo. Por ejemplo, en lo que se refiere al programa incorporado, es necesario desplegar mayores esfuerzos para lograr la aplicación plena y leal de los Acuerdos de la Ronda Uruguay. En el caso de la agricultura, por ejemplo, se deben realizar mayores esfuerzos por parte de todos los Miembros, especialmente los desarrollados, para reducir los obstáculos al comercio de productos agropecuarios, no sólo mediante la eliminación de las subvenciones a la exportación y las ayudas internas, sino también mediante la reducción y reglamentación de los créditos a la exportación y una reducción arancelaria media general, inclusive la disminución de los aranceles aplicados a las importaciones fuera de contingentes. Además, se deben ampliar los contingentes y se deben mejorar las directrices sobre administración de los mismos a fin de crear un entorno comercial más transparente. De modo similar, las negociaciones sobre servicios deben estar destinadas a ampliar las oportunidades comerciales mediante la reducción y/o la eliminación de los actuales obstáculos que impiden el acceso a los mercados, como el requisito de la prueba de necesidades económicas, y la apertura de los mercados al movimiento de las personas físicas mediante el incremento de la transparencia en los procedimientos de inscripción, la concesión de permisos y la evaluación de las calificaciones. A este respecto, también se deberá asegurar que los reglamentos nacionales, tales como los relativos a la concesión de licencias, las calificaciones y las normas técnicas, sean imparciales y no constituyan obstáculos innecesarios al comercio de servicios.

Y en lo que respecta al acceso a los mercados de los productos no agropecuarios, se deben aumentar los esfuerzos encaminados a reducir y/o eliminar las crestas arancelarias y la progresividad de los aranceles y para adoptar un enfoque de aplicación amplio que convenga a todos.

12. En segundo lugar, si deseamos alcanzar un programa positivo y equilibrado, debemos prestar especial atención a las necesidades e intereses particulares de los Miembros en desarrollo y los países menos adelantados Miembros en todas las negociaciones comerciales y los procesos de liberalización. Dada la escasez de sus recursos financieros y humanos, así como la debilidad de su base institucional, los países en desarrollo y los países menos adelantados deben recibir un trato especial y favorable a fin de que puedan cumplir las numerosas tareas y obligaciones que tienen en el marco de la OMC. Por consiguiente, es necesario intensificar los esfuerzos para asegurar la plena aplicación de las disposiciones existentes de la OMC en materia de trato especial y diferenciado. En rigor, existen datos que demuestran que las disposiciones acordadas anteriormente en materia de trato especial y diferenciado para los países en desarrollo aún no se han realizado plenamente, por ejemplo las relativas a las cuestiones del antidumping, las medidas sanitarias y fitosanitarias y los obstáculos técnicos al comercio. Además, se debe prestar asistencia técnica y brindar conocimientos especializados a los países en desarrollo a fin de que puedan beneficiarse en mayor medida del mecanismo de solución de diferencias de la OMC. Es indudable que estos países necesitan el trato especial y diferenciado, no sólo para permitirles aumentar su participación en los procesos de negociaciones multilaterales, sino también para que puedan alcanzar un desarrollo sostenible, ya que el comercio por sí sólo no es suficiente para el desarrollo, y se lo debe complementar por medio del progreso tecnológico, el desarrollo de las infraestructuras, la educación, la creación de instituciones y de capacidad y el desarrollo de los recursos humanos.

13. En tercer lugar, existe una urgente necesidad de asegurar que en los debates y/o las posibles negociaciones sobre nuevas cuestiones se preste la debida consideración a las necesidades en materia de desarrollo y a las aspiraciones y los objetivos de todos los interesados, especialmente los de los Miembros en desarrollo y los Miembros menos adelantados. En consecuencia, se deben llevar a cabo intensos estudios preliminares acerca de las posibles repercusiones de las nuevas cuestiones antes de iniciar cualquier negociación formal. Por ejemplo, en lo tocante a las propuestas de un marco multilateral en materia de inversiones, aún es necesario reflexionar sobre las cuestiones de la definición de la inversión, la importancia de la transferencia de tecnología, la dimensión de desarrollo del acuerdo y el enfoque para liberalizar los regímenes de inversión de manera progresiva. En un orden análogo de ideas, es necesario evaluar en mayor medida el resultado del establecimiento de normas multilaterales en materia de competencia entre los países desarrollados y los países en desarrollo. Y, si bien las medidas de facilitación del comercio y la transparencia de los reglamentos de contratación pública pueden ayudar a mejorar el comercio internacional y la inversión, aún debe darse respuesta a diversas cuestiones, tales como la definición y el alcance del acuerdo, los procesos de aplicación y los procedimientos de examen. También en este caso, si se ha de examinar un acuerdo común sobre estas cuestiones, se debe ofrecer a los países en desarrollo un trato diferencial y más favorable para ayudarlos en los costos de transición y a fin de que puedan lograr sus objetivos de desarrollo.

14. En cuarto lugar, resulta manifiestamente claro que tanto los países grandes como los pequeños pueden beneficiarse en gran medida de su adhesión a la OMC. La OMC puede ofrecer no sólo los elementos tan necesarios de previsibilidad, transparencia y certidumbre en las actividades comerciales, sino también, y lo que es más importante, el acceso a los mercados y a los diversos recursos necesarios para el crecimiento y el desarrollo. No obstante, habida cuenta de la gran cantidad de obligaciones sustantivas que lleva aparejada la adhesión a la OMC, ésta puede significar una carga considerable para los países que se adhieren, especialmente los países en desarrollo. En este contexto, se deben analizar las cuestiones relativas a la adhesión a la OMC, tales como el examen del régimen comercial de los países que se adhieran y las listas de concesiones, a fin de facilitar las dificultades de aplicación y acelerar la adhesión de los países que aún no son Miembros. En esta materia, también se debe ofrecer una asistencia suficiente a fin de dar oportunidades para lograr una

rápida adhesión. Es innegable que el incremento del número de participantes activos en la OMC puede ampliar considerablemente el alcance de la liberalización mundial, fortaleciendo así el sistema multilateral de comercio.

15. Y por último, aunque no es lo menos importante, en la estructura económica internacional compleja y mundializada de nuestros días, nunca se insistirá demasiado en la importancia de una coordinación coherente de las políticas de las instituciones mundiales. Dada la variedad de cuestiones de política interrelacionadas, que abarcan desde el comercio y las finanzas hasta la salud y la educación, así como los numerosos retos y problemas que todos necesitamos afrontar, es menester una política mundial coherente a fin de asegurar que los acuerdos alcanzados en todos los principales foros internacionales se complementen mutuamente. Con este fin, se debe hacer todo lo posible para aumentar el nivel de colaboración entre la OMC y los diversos organismos e instituciones internacionales, como el FMI, el Banco Mundial, la UNCTAD y la CESPAP. Ciertamente, una medida aparentemente eficaz en esta esfera es el establecimiento de un mecanismo que asegure una mayor coherencia en los planes y políticas de esas entidades. Ésta es la principal razón por la que Tailandia, junto con otros países miembros de la ASEAN, ha propuesto que se establezca en el marco de la OMC un programa de trabajo sobre comercio y finanzas. Este mecanismo no sólo ayudará a asegurar que los planes y políticas en materia de comercio internacional, finanzas y desarrollo se complementen mutuamente sino también a que, y esto es aún más importante, los acuerdos adoptados en otros foros internacionales sirvan para aumentar, en lugar de impedir, los procesos multilaterales de liberalización de la OMC, y viceversa. En realidad, todos tendremos otra oportunidad de deliberar sobre la importancia de una mayor coherencia en la formulación de las políticas económicas internacionales en la UNCTAD X que, me enorgullece decirlo, se celebrará en Bangkok, Tailandia, los días 9 a 19 de febrero del próximo año.

16. Por último, es necesario dejar en claro que el objetivo último de la OMC es el mejoramiento del sistema multilateral de comercio, desempeñándose como foro de negociación para fomentar las relaciones comerciales multilaterales. En este sentido, es necesario que aseguremos que la OMC se centre principalmente en las cuestiones comerciales. Sin embargo, esto no significa decir que las cuestiones no comerciales carecen de importancia y no requieren nuestra atención, sino que se deben abordar en instituciones internacionales específicas que han sido creadas y equipadas con esta finalidad particular. Ciertamente, si vinculamos las cuestiones no comerciales a las cuestiones comerciales no sólo crearemos una carga adicional para el ya complicado proceso de negociación, sino que obstaculizaremos nuestro objetivo último de establecer un entorno comercial mundial más libre.

17. Para concluir, no es necesario subrayar que la credibilidad y la viabilidad futura de la OMC, así como el régimen multilateral de comercio, dependen principalmente de la manera en que, en esta Conferencia, elaboremos el programa para abordar suficientemente las cuestiones antes mencionadas. Debemos asegurar que la OMC siga siendo un foro eficaz para celebrar negociaciones comerciales, cumpliendo sus compromisos y adhiriéndose a ellos en su letra y su espíritu. Al mismo tiempo, es necesario que aseguremos que las futuras negociaciones den lugar sin duda alguna a una distribución equitativa de los beneficios. En rigor, la seguridad de una distribución equitativa de los beneficios no sólo constituirá una medida de creación de confianza para una mayor participación en el proceso mundial de liberalización, sino que incrementará la confianza en el sistema multilateral de comercio. Y para obtener éxito en nuestra empresa de lograr un entorno comercial internacional más abierto, es menester que incrementemos nuestros esfuerzos para lograr que la OMC sea un foro de negociación verdaderamente universal, en el que todos sean tratados y puedan participar en condiciones de igualdad.
